

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL 22 DE MAYO DE 2014 RELATIVA A ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y LIMPIEZA MEDIOAMBIENTAL DEL PARQUE REGIONAL DE LA CUENCA MEDIA DEL RÍO GUADARRAMA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÓSTOLES.**

En el pleno ordinario del 25 de abril de 2013 se debatió una propuesta del grupo socialista en la que se proponían diferentes acuerdos para acometer la limpieza y la protección de la cuenca del río Guadarrama en el conocido como Camino o Calle de Esteban García: la elaboración de un Plan de Cooperación entre los organismos de la Administración local, autonómica y central con el fin de optimizar la gestión del área del Parque en Móstoles, la puesta en marcha de un plan de choque para la limpieza de los residuos depositados en la cuenca del río y además se exigía la coordinación con las administraciones competentes para poner en marcha mecanismos de vigilancia y protección necesarios para evitar el deterioro del parque.

Con el argumento de que las actuaciones ya estaban previstas la moción no prosperó. Sin embargo ha transcurrido más de un año y no sólo no se han puesto en marcha mecanismos de limpieza, conservación y protección de la zona afectada por la alta contaminación sino que muy al contrario cada día que pasa la contaminación es mayor. Donde había un vehículo ahora hay 2 (están depositados en el río), los residuos se han duplicado y nada se hace para limpiar la zona, evitar el depósito y la altísima contaminación existente que está afectando de una manera alarmante al ecosistema.

Esto está ocurriendo en una zona protegida como es el Parque de la Cuenca Media del Río Guadarrama que en teoría está sometido a un estricto régimen de protección medioambiental por la Ley 20/1999, de 3 de mayo, del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno, por el Decreto 26/1999 de la Consejería de Medio Ambiente por el que se aprobaba el Plan de Ordenación de los Recursos naturales y su entorno para toda la zona y por el Decreto 124/2002, de 5 de julio de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid por el que se aprobaba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque incorporando los espacios situados en el término municipal de Móstoles.

El grupo socialista eleva nuevamente al pleno del Ayuntamiento una propuesta con los objetivos de que se limpie inmediatamente la zona y que se establezcan los

mecanismos de control necesarios para evitar los residuos e incluso sancionar a lo que los estén vertiendo en la zona.

Si no se actúa de manera rápida nos veremos en la obligación de trasladar esta información a la Fiscalía de Medioambiente para que adopte las medidas necesarias tanto por las responsabilidades de estos vertidos como por la ausencia de control y vigilancia hacia los mismos.

Es por todo ello que elevamos al pleno del Ayuntamiento de Móstoles esta moción con los siguientes acuerdos:

1. Elevar ante la Junta Rectora del Parque una propuesta para que se elabore un Plan de cooperación entre los organismos de la Administración Local, Autonómica y Central que tengan competencias territoriales y sectoriales en el ámbito del Parque, con el fin de optimizar la gestión del área y lograr la consecución de los objetivos de calidad que se propusieron en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales para el área de ordenación en el término municipal de Móstoles y los ayuntamientos limítrofes. En dicho plan se debe considerar prioritaria la cooperación con los Ayuntamientos colindantes con nuestro término municipal en el Parque, las diversas Consejerías de la Comunidad de Madrid y la Confederación Hidrográfica del Tajo.
2. Mientras se pone en marcha el Plan contemplado en el punto número 1 se deberá establecer un tratamiento de choque para la recogida de los residuos depositados en la cuenca del río con especial atención a los espacios con gran deterioro como los que se encuentran en el término de Móstoles. Con carácter general y sin perjuicio de sus propias competencias sancionadoras, la Consejería competente en materia de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Móstoles darán traslado a otros organismos competentes de las irregularidades y/o infracciones que sean detectadas respecto a la normativa vigente.
3. Que se establezcan, en coordinación con las administraciones competentes, los mecanismos de vigilancia y protección necesarios para evitar el deterioro del Parque.

Móstoles, 13 de mayo de 2014

**David Lucas Parrón**

Portavoz Grupo Socialista